



Universidad
Nacional
de Córdoba



Escuela de Ciencias
de la Información

CUDAP: EXP-UNC: 32709/2015

CORDOBA,

57 ABR 2016

VISTO:

La propuesta de la unidad operativa de compras de hacer uso de la facultad a favor de la administración prevista en el Art. 124 inc. a en la presente CONTRATACION DIRECTA 269/2015;

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por los Dec. del Poder Ejecutivo Nacional 1023/01 y 893/2012 y la Ord. HCS N° 5/2013

Que conforme el Art. 124 inc. a del Dec. 1023/2012, constituye una opción a favor de la administración la posibilidad de aumentar-hasta en un 20 % -la contratación en las mismas condiciones pactadas originalmente.

Que a fs. 308 vta el proveedor que resultó adjudicatario en la presente CONTRATACIÓN DIRECTA 269/2015 y que, en consecuencia, se encuentra prestando el servicio actualmente, aceptó el aumento propuesto por la unidad operativa de compras a fs. 308 equivalente a un mes de servicio en las mismas condiciones pactadas originalmente en el contrato aprobado por Res. Decanal 1241/2016

Que la erogación que implica el aumento referenciado podrá ser afrontada con Fondo Universitario, Fondo Contribución Gobierno y/o Recursos Propios, todos de la Escuela de Ciencias de la Información.

Por ello;



Universidad
Nacional
de Córdoba



Escuela de Ciencias
de la Información

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE

Art.1: Aprobar el aumento del contrato de servicio aprobado por Res. Decanal N° 1241/2015 equivalente a un (1) mes de servicio y por un monto total de pesos veinticuatro mil seiscientos cincuenta (\$24.650) en las mismas condiciones pactadas originalmente.

Art.2: Protocolícese, publíquese. Gírese copia al Área Económica Financiera de la ECI y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.

[Firma]
CLAUDIA G. ARDINI
DIRECTORA
ESC. DE CS. DE LA INFORMACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución N°:

434

[Firma]
Dr. RAMON PEDRO YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ES COPIA FIEL